



2022 INFORME

i(dh)eas

LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS, A.C.

Informe Anual IDHEAS 2022

CDMX, México. Abril 2023 (primera edición)

IDHEAS, Litigio Estratégico en derechos humanos, AC

Telf. (+52) 55 5703 4597

linktr.ee/idheas.ac



Directora

Diana Carolina Palencia Ochoa

Coordinador Área Jurídica

Juan Carlos Gutiérrez Contreras

Litigio

Isabel Suárez Terrazas
Cinthya Arlette Juárez Luna
Tatiana Rincón Covelli
Michel Cervantes Padilla
Evelyn Barrera Cortés
Alejandra García Ferrara

Formación y Pedagogía

Linda Alexandra Ruíz Urrea

Desarrollo Institucional

Merel Haenen

Comunicación

Ricardo Veraza González

Administración

Miriam Ruíz Hernández
Liliana Godoy Ruiz

Corrección de estilo

Liliana Godoy Ruiz

Diseño editorial

Dafne Rubí Ramírez Cortés
Alexandra Matildes Ortega

INFORME ANUAL IDHEAS 2022

Esta publicación está libre de derechos de autor. Sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente, por cualquier medio y sin pago de tasas; a cambio sólo pedimos que se haga mención de la autoría de los mismos.

No está permitida su venta o uso comercial; en tal caso, podría ser motivo de denuncia.

Para más información sobre nuestras actividades consulta:


linktr.ee/idheas.ac



@idheasdh

CONTENIDO

- 06** Introducción.
- 09** **I. Litigio Estratégico.**
- 10** **1.1** Denuncia ante la Corte Penal Internacional (CPI) sobre desapariciones forzadas en Veracruz.
- 1.2** Litigio nacional e internacional.
- 15** **1.3** Caso Marín Yan. Firma de acuerdo solución amistosa.
- 1.4** Propuestas de reparación integral para los casos de Christian Téllez Padilla, Ivette Melissa Flores Román, Jesús Israel Moreno Pérez y Víctor Manuel Guajardo Rivas.
- 16** **1.5** Seguimiento a 189 Acciones Urgentes que IDHEAS acompaña por casos de desaparición.
- 1.6** Sentencia condenatoria en litigio nacional.
- 17** **1.7** Avances relevantes en investigaciones en curso.
- 18** **1.8** Apertura de un espacio de interlocución con la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad sobre el fenómeno de la desaparición en la CDMX.
- 1.9** Impulso a la recomendación en el Caso Francisco Herrera.
- 19** **1.10** Actualización de la solicitud de medidas cautelares ante la CNDH, por violaciones al derecho a la salud.
- 20** **1.11** Medidas ante en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- 22** **1.12** Recursos de inconformidad.
- 23** **1.13** Acciones para encontrar una joven desaparecida en el estado de Hidalgo.

- 24** 1.14 Reparación por la desaparición forzada de Aurora de la Paz Navarro del Campo, durante la Guerra Sucia.
- 1.15 Presentación de una nueva queja por la desaparición forzada de Carmelo Cortés Castro ante la CNDH.
- 26** **II. Espacios de incidencia.**
- 2.1 Incidencia Nacional.
- 28** 2.2 Incidencia Internacional.
- 31** **III. Capacitación y Formación.**
- 32** 3.1 Aplicación de los enfoques de género e interseccional.
- 34** 3.2 Taller “Acceso a La Justicia: Víctimas de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares”.
- 36** 3.3 Taller Práctico Nacional: Herramientas nacionales e internacionales para víctimas de desaparición.
- 38** **IV. Publicaciones.**
- 4.1 Modelo de Amparo.
- 39** **V. Fortalecimiento Institucional.**
- 41** **VI. Comunicación.**
- 6.1 Presencia en redes sociales.
- 6.2 Campaña 30 de agosto: Día internacional Víctimas de Desaparición Forzada.
- 42** 6.3 Evento: “Hacer periodismo con perspectiva de género”.
- 43** 6.4 Ruedas de prensa.
- 

SIGLAS

CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CED	Comité contra las Desapariciones Forzadas
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEEAVEJ	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco
CERESO	Centro de Readaptación Social
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CPI	Corte Penal Internacional
EEAS	Servicio Europeo de Acción Exterior
FGR	Fiscalía General de la República
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
LGMDFP	Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SNBP	Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores

INTRODUCCIÓN

[IDHEAS, Litigio Estratégico en derechos humanos, AC](#) es una asociación civil sin fines de lucro mexicana. Formamos parte de la Federación Internacional por los Derechos Humanos ([FIDH](#)) y de la [International Coalition Against Enforced Disappearance](#). Contamos con estatus consultivo ante la Organización de Naciones Unidas. Trabajamos en diferentes estados de la República, de la mano con colectivos de familiares de víctimas de **violaciones graves a derechos humanos** (desapariciones forzadas y desapariciones cometidas por particulares, tortura, entre otros).

A través de actividades como el **acompañamiento**, el **litigio estratégico**, el **empoderamiento jurídico**, la **incidencia** para producir transformaciones estructurales, la **investigación, documentación de casos**, y la facilitación de **talleres de capacitación y formación** en derechos humanos, entre otros temas, buscamos producir cambios normativos, procedimentales y conductuales dentro de las instituciones del Estado que garanticen el cumplimiento de su responsabilidad en materia de derechos humanos.

Nuestro compromiso es garantizar el **acceso a la justicia** y la **reparación** para quienes han sufrido violaciones graves a derechos humanos, combatir la impunidad y acompañar a las víctimas y/o sus familiares, desde las perspectivas de los enfoques de género e interseccional. Aspiramos a ser una organización referente para la comunidad nacional e internacional de derechos humanos por haber contribuido, mediante el uso del litigio estratégico en el sistema jurídico nacional, interamericano y universal, a la denuncia y atención de las violaciones graves a derechos humanos y a la erradicación de la impunidad en torno a estos casos, garantizando la investigación de los hechos, la sanción de los responsables y el respeto de los derechos de las víctimas y de sus familiares.

En México, las cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) reportaron al 30 de enero de 2022, **112,310 personas desaparecidas; 39,000 cuerpos sin vida e incontables restos no identificados**, así como **más de 1,749 fosas clandestinas**. Durante todo el 2022 y dando frente a esta crisis de violencia e impunidad, continuamos acompañando y litigando casos de violaciones graves a los derechos humanos ante instancias nacionales e internacionales. Nuestra organización logró importantes avances, que abren las puertas para que las familias de las víctimas accedan de manera eficiente a los **mecanismos disponibles para la búsqueda de verdad, justicia y reparación**.

En los diferentes casos que acompañamos, **continuamos señalando las dificultades que enfrentan las víctimas en su búsqueda de justicia**. En este contexto, realizamos **talleres de formación para familiares y autoridades**, participamos en diversos **espacios de incidencia para la aplicación de estándares internacionales**, **impulsamos campañas de apropiación del espacio y de información pública** con el fin de dar a conocer la situación de los derechos humanos a un público más amplio. Buscamos promover la **aplicación de estándares internacionales** y de la **perspectiva de género** para **garantizar la investigación efectiva de los casos y atención a las víctimas que acompañamos**. Logramos también hacer uso de los mecanismos internacionales como vía adicional para beneficiar a las familias de víctimas de violaciones a los derechos humanos. En su conjunto, estas acciones formaron parte de nuestra estrategia para luchar contra la impunidad y lograr que las autoridades mexicanas, a todos los niveles, cumplan con sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

Durante 2022, **refrendamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos día con día, mediante cada una de las acciones realizadas y nuestro contacto cercano y constante con las víctimas**. Reiteramos nuestro agradecimiento a las familias, donantes y personas

colaboradoras que hacen posible nuestro trabajo y les invitamos a conocer las actividades y momentos relevantes de IDHEAS durante el año.

Con miras al **año próximo**, buscaremos **seguir denunciando los patrones sistémicos de violaciones de derechos humanos**, construyendo **relaciones de trabajo con colectivos y víctimas para lograr justicia** y **formando** a familiares, víctimas y funcionarios **en temas de importancia para la protección de los derechos humanos en México**. Más aún, continuaremos acompañando los casos presentados en este informe y buscaremos nuevas formas de incidir en la agenda pública. Todo ello con la aspiración de contribuir a, un día, traer justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición para las víctimas de violaciones graves de derechos humanos en el país.

I. Litigio Estratégico

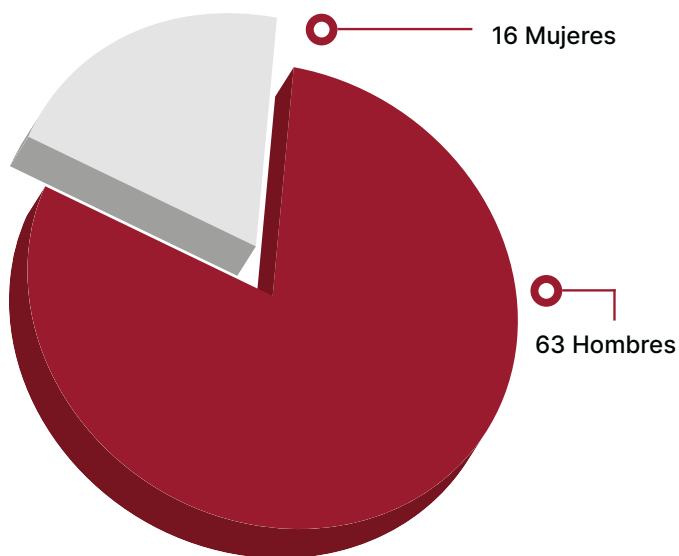
El litigio estratégico es un entramado complejo de gestiones diversas, pero particularmente se compone acciones jurídicas y comunicativas, encaminadas a garantizar la justiciabilidad de los derechos humanos ante instancias nacionales o internacionales. Su propósito es avanzar en la modificación estructural de las condiciones que fomentan las violaciones a los derechos humanos¹.

Mediante el litigio de casos específicos, en IDHEAS buscamos objetivos principales:

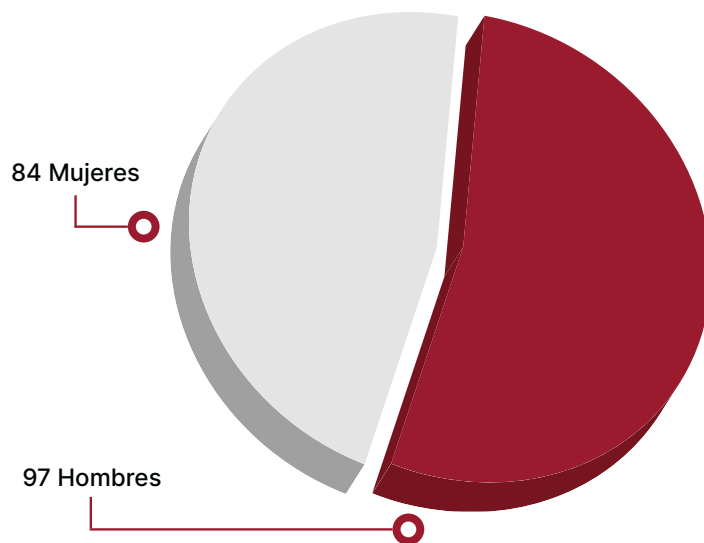
- Denunciar el incumplimiento del Estado mexicano con sus obligaciones internacionales;
- Abrir nuevas vías de acceso a la justicia para las víctimas; e
- Incentivar la incorporación de estándares y buenas prácticas internacionales en el quehacer de instituciones mexicanas.

En 2022, continuamos brindando acompañamiento jurídico a más de 40 casos de violaciones graves a derechos humanos como desaparición, tortura, secuestro, violencia de género, feminicidio, acompañamiento a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Ello representa atención a un total de 79 víctimas directas (63 hombres y 16 mujeres) y 181 víctimas indirectas (97 hombres y 84 mujeres). En muchos de estos casos se lograron avances relevantes, tanto en instancias nacionales e internacionales. Estos avances representan un beneficio no sólo para cada uno de los casos que se encuentran en litigio, sino por el impacto que estos procesos generan en posibles modificaciones de las estructuras que propician violaciones graves a derechos humanos en México.

¹ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (Enero, 2011). Litigio estratégico modelo para armar, en <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/materiales-consulta-idheas/litigio-estrategico-en-derechos-humanos-modelo-para-armar/>



VICTIMAS DIRECTAS



VICTIMAS INDIRECTAS

1.1. Denuncia ante la Corte Penal Internacional (CPI) sobre desapariciones forzadas en Veracruz

El 19 de octubre, el Colectivo Solecito de Veracruz, acompañado por IDHEAS y la FIDH, presentó una [comunicación](#) ante la CPI para denunciar la comisión de crímenes de lesa humanidad entre 2012 y 2016. El *“informe detalla la existencia de bases razonables para afirmar que se cometió el crimen de lesa humanidad de desaparición forzada”*² con el objetivo de que la CPI inicie una investigación contra la administración de Javier Duarte, gobernador de Veracruz entre 2010 y 2016.



² FIDH/Colectivo el Solecito de Veracruz/IDHEAS (Febrero de 2022 / N°787e). “Hasta encontrarlos”: desapariciones forzadas cometidas por fuerza pública en Veracruz son crímenes de lesa humanidad, p.5, en

https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/final_informe_veracruz_espan_ol_.pdf

1.2. Litigio nacional e internacional

1.2.1 Recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para el caso de la desaparición forzada de Ivette Melissa Flores Román

El 28 de noviembre, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se pronunció por la desaparición forzada de [Ivette Melissa Flores Román](#) a manos de policías municipales, la noche del 24 de octubre de 2012 en Iguala, estado de Guerrero. La decisión del CEDAW sienta un precedente histórico, pues es la primera vez que el Comité habla sobre el impacto de las desapariciones forzadas de niñas, jóvenes y mujeres, así como acerca del papel que juega la violencia de género contra ellas.

El Comité reiteró que las desapariciones de mujeres son una de las manifestaciones más brutales de la violencia por motivos de género. Es decir, la violencia dirigida contra una mujer, por el hecho mismo de ser mujer, o bien la violencia que afecta a la mujer de manera desproporcionada. Destacó que las mujeres desaparecidas sufren perjuicios particulares a causa de su género y que de manera desproporcionada, son objeto de violencia sexual y otras formas de violencia también por razón de su género.



El dictamen señala que en el caso de Ivette Melissa Flores Román, el Estado mexicano, la Fiscalía General y demás autoridades violaron el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, toda vez que las autoridades competentes no realizaron una búsqueda inmediata, sin dilación y con enfoque de género. Tampoco se tomaron las acciones necesarias para asegurar que todas las etapas de la búsqueda se realizaran con perspectiva de género y con el personal adecuadamente capacitado. Todos estos factores evidencian una negación del acceso a la justicia.

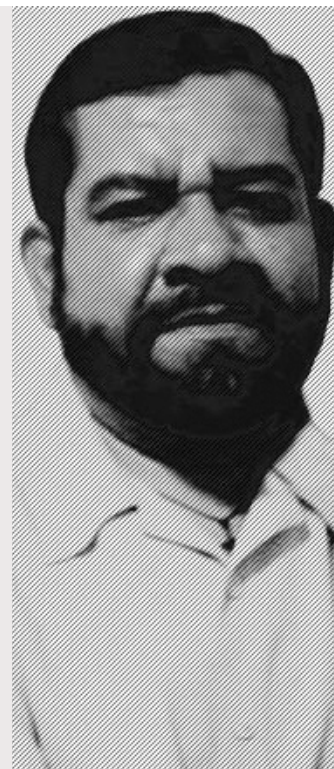
1.2.2. Comunicaciones ante instancias internacionales

CASO Ricardo Adrián García Cruz ante la CIDH.



Ricardo Adrián García Cruz fue desaparecido el 9 de diciembre de 2013 en San Julián, estado de Veracruz. En representación de su familia y mediante una comunicación dirigida a la CIDH en 2019, su caso fue presentado por IDHEAS. En marzo, nuestra organización respondió al informe del Estado sobre el caso, el cual se encuentra actualmente en estudio de admisibilidad y fondo. Durante el año, se llevaron a cabo búsquedas en vida en Centros de Readaptación Social (CERESO) del estado, se obtuvo un análisis de contexto, se realizaron entrevistas al personal de la Marina sobre las actividades que desarrollaron como Policía Marina del estado, se actualizaron los perfiles genéticos, se realizó una progresión de edad y se acordó realizar una búsqueda forense para 2023.

Manuel Germán Ramírez Valdovinos fue detenido el 26 de mayo del año 2000 por miembros de la Policía Judicial del Estado de México, quienes lo torturaron para obtener una confesión por un homicidio que no cometió. En su representación, IDHEAS envió una comunicación a la CIDH en 2016 y ese mismo año el Estado mexicano presentó una respuesta. A su vez, IDHEAS replicó reiterando la responsabilidad de México por la violación de los derechos humanos de Ramírez Valdovinos. Actualmente, el caso cuenta con una determinación de admisibilidad y se espera la presentación del informe de fondo en el cual se determina la responsabilidad del Estado mexicano por violación a los derechos contenidos en la Convención Americana.



CASO Manuel Germán Ramírez Valdovinos. ante la CIDH.

CASO Dan Jeremeel

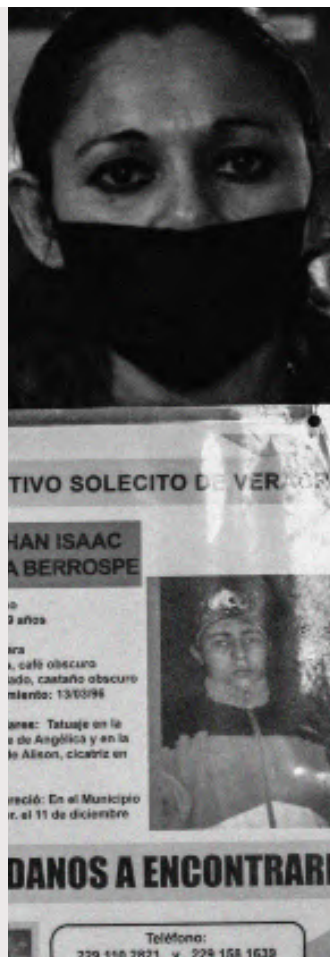
ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU



El 4 de agosto, IDHEAS presentó una comunicación al Comité de Derechos Humanos de la ONU por la desaparición forzada de [Dan Jeremeel Fernández Morán](#), acontecida el 19 de diciembre de 2008 en la Comarca Lagunera, entre los estados de Durango y Coahuila. La comunicación 4199/2022 argumenta que México violó sus obligaciones consagradas en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Especialmente, se subraya en dicha comunicación que el Estado es responsable, debido a la participación de elementos del Ejército en los hechos, así como por la omisión -durante 14 años- de investigar este caso con la debida diligencia.

[Yonathan Isaac Mendoza Berrospe](#) fue víctima de desaparición forzada el 11 de diciembre de 2013 en la colonia Formando Hogar, Puerto de Veracruz. El 17 de julio de 2021, su caso fue llevado ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU por parte de IDHEAS, en su representación. Esta es la primera comunicación en contra de México presentada ante este comité. En ella, se subrayan no sólo las omisiones de las autoridades durante la investigación de los hechos, sino que también se señala que éstos constituyen una desaparición forzada.

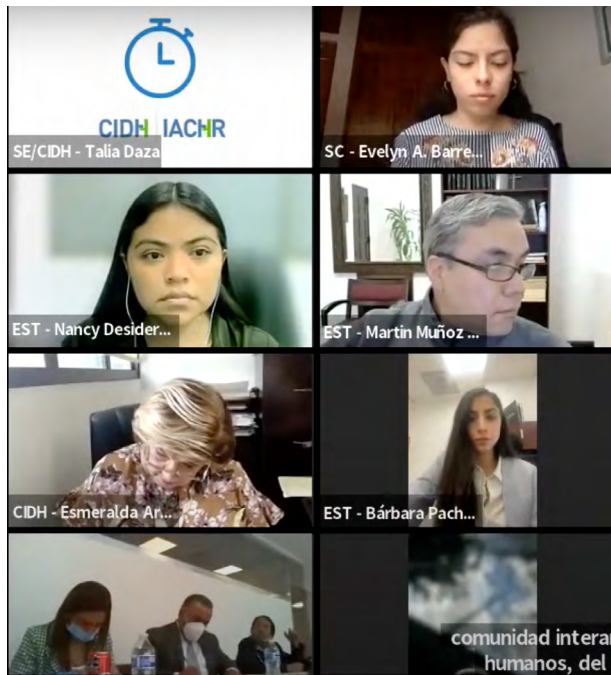
El Estado mexicano, al contestar la demanda, negó la participación de agentes estatales en la desaparición; por esta razón no podía calificarse como desaparición forzada. Se argumentó además que el caso debía ser inadmitido, pues no se habían agotado los recursos internos, ya que la investigación continuaba. A ello, IDHEAS, en representación de la familia Mendoza Berrospe, argumentó -sobre la base del Pacto de Derechos Civiles y Políticos- que el Estado no podía argumentar sobre el agotamiento de recursos internos cuando, como sucede en el caso del joven Mendoza, hay una dilación excesiva para conocer los hechos. Más aún, se reiteraron las pruebas que sustentan la calificación de los hechos como una desaparición forzada. Esperamos que el Comité emita su resolución durante el 2023



ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

CASO Yonathan Mendoza.

1.2.3. Visibilidad del tema de Salud en Audiencia con la CIDH: "Situación del derecho a la salud de las y los familiares de las personas desaparecidas en México"



El 17 de marzo, IDHEAS sostuvo una audiencia pública con la CIDH, junto con familiares de víctimas de desaparición forzada; Carlos Beristain, doctor en psicología y Comisionado para la paz de Colombia; y Perla García, asesora psicosocial de nuestra organización. En esta audiencia, se argumentó por qué el Estado mexicano debe proveer una atención integral a los familiares de personas desaparecidas que han desarrollado enfermedades, a raíz de las condiciones de vida que han tenido que adoptar

a partir de las desapariciones. Los familiares de las personas desaparecidas que participaron en la audiencia en representación de sus colectivos, hicieron hincapié en el estado de indefensión en el que se encuentran frente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y el criterio restrictivo y no convencional que existe en la interpretación de la Ley General de Víctimas, que resulta en la imposibilidad de otorgamiento de apoyos para la atención médica de familiares, bajo el argumento de que dichas afecciones y enfermedades no tienen relación alguna con el hecho victimizante (la desaparición forzada).

Al finalizar la audiencia, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) reconoció la ausencia del Estado en la atención integral a víctimas y se comprometió a crear mesas de trabajo con colectivos de víctimas y organizaciones de la sociedad civil para atender los problemas de acceso a la salud y encontrar posibles soluciones. No obstante, a más de un año de este compromiso, las autoridades pertinentes no han convocado a las partes a estas mesas de trabajo.



1.3. Caso Marín Yan. Firma de acuerdo solución amistosa.

Después de un litigio de ocho años -cinco de ellos ante la CIDH- por la desaparición forzada y posterior asesinato de [David Mendoza Marín, Margarita Marín Yan y Alfredo Elías Marín Bustos](#), se llegó a un acuerdo de solución amistosa con el Estado mexicano. Este tipo de acuerdo es un mecanismo mediante el cual las partes, observando los derechos reconocidos en la Convención Americana y los estándares ordenados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establecen compromisos para reparar de manera integral a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia.

En este caso, se reconoció la responsabilidad internacional del Estado mexicano por hechos violatorios que devienen de incumplir el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, garantías judiciales, protección judicial, la obligación de respetar los derechos y el deber de adoptar disposiciones del derecho interno. Estas violaciones son aún más graves pues se cometieron en contra de jóvenes en una situación de especial vulnerabilidad, por ser miembros de la comunidad romaní. Asimismo, este acuerdo tiene por objeto acordar medidas de reparación del daño, su forma de cumplimiento y supervisión.

1.4. Propuestas de reparación integral para los casos de Christian Téllez Padilla, Ivette Melissa Flores Román, Jesús Israel Moreno Pérez y Víctor Manuel Guajardo Rivas.

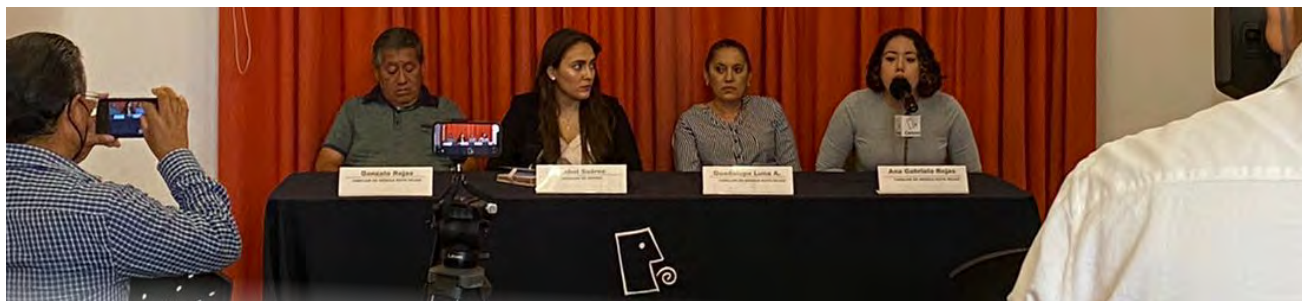
Derivado de los dictámenes emitidos por el Comité de Derechos Humanos de la ONU para los casos de [Christian Téllez Padilla, Jesús Israel Moreno Pérez y Víctor Manuel Guajardo Rivas](#), durante 2022 se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales de seguimiento, presididas por la SEGOB para su cumplimiento. IDHEAS elaboró una propuesta de reparación integral para cada uno de estos casos, sobre la base de los estándares internacionales en la materia. En ese sentido, se tomaron en cuenta medidas de rehabilitación; compensación indemnizatoria, incluidos los montos por daño material, inmaterial, lucro cesante y daño emergente; garantías de no repetición y restitución para emprender acciones concretas. Las reparaciones se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de la SEGOB.

1.5. Seguimiento a 189 Acciones Urgentes que IDHEAS acompaña por casos de desaparición

Continuamos dando seguimiento a [189 Acciones Urgentes](#) ante el Comité contra las Desapariciones Forzadas (Comité CED). En el mes de octubre, solicitamos una nueva Acción Urgente por el caso de un funcionario de las Fuerzas Armadas víctima de desaparición. Mediante estas Acciones Urgentes buscamos que el CED solicite al Estado cumplir con su obligación de adoptar las medidas necesarias para la búsqueda y localización de las víctimas.

1.6. Sentencia condenatoria en litigio nacional

IDHEAS logró tener avances significativos en el caso de Mónica Ruth Rojas Luna, desaparecida el 21 de octubre de 2019. En agosto del 2022, se obtuvo una sentencia condenatoria emitida por el Tribunal de Enjuiciamiento de Tlalnepantla contra uno de los tres responsables, quien permanecerá 17 años y seis meses en prisión. Esto puede considerarse un logro importante, cuando según el informe elaborado por el Comité CED de la ONU, apenas un promedio entre el 2% y el 6% de los casos de desapariciones forzadas desembocan en una sentencia penal.



El 2 de septiembre, IDHEAS realizó una [rueda de prensa](#) con los familiares de Mónica Ruth Rojas y la representante legal Isabel Suárez. Durante la conferencia, los panelistas dieron a conocer el hito establecido en el caso de Mónica Ruth Rojas, al tiempo que reiteraron la recurrencia sistémica de casos similares. En la conferencia se recordó que las familias suelen agotar todas las vías de recurso en su búsqueda de justicia y que sólo unos pocos familiares la obtienen o pueden recuperar el cuerpo de sus seres queridos. Durante la conferencia de prensa, la Señora Guadalupe Luna, madre de Mónica Ruth Rojas Luna, reiteró su agradecimiento a IDHEAS por el acompañamiento realizado desde la desaparición y reafirmó su compromiso con su hija a no parar hasta hacerle justicia.

1.7. Avances relevantes en investigaciones en curso.

1.7.1. Análisis de contexto. Caso Fernanda Rubí Salcedo Jiménez, Caso Formando Hogar, Caso Christian Téllez Padilla

IDHEAS impulsó avances significativos en las investigaciones de estos tres casos, al lograr establecer un análisis de contexto en cada uno de ellos. Este tipo de análisis - en casos de violaciones a derechos humanos, y en particular, en casos de desaparición forzada- es fundamental cuando la desaparición se enmarca en situaciones de violencia generalizada, masiva o sistemática. El análisis permite hacer una valoración más precisa de las violaciones cometidas, así como definir medidas de reparación, que no sólo atiendan al daño ocasionado a las víctimas directas, sino que contribuyan a prevenir futuras violaciones con mayor consideración de los hechos como contexto y a través de garantías de no repetición.

Se ha implementado el análisis de contexto en el plan de investigación, a efecto de incluir la perspectiva de género, en el caso de Fernanda Rubí, desaparecida de Orizaba, estado de Veracruz en el 2012. Así mismo, se trabajó para incluir el análisis de contexto tanto en las carpetas de investigación como en otras fases del proceso, en los casos de Christian Téllez Padilla, desaparecido de Veracruz en el 2010; y de los ocho jóvenes de la colonia Formando Hogar, en Veracruz, desaparecidos los días 6, 9 y 11 de diciembre del 2013.

1.7.2. Establecimiento de plan de investigación en dos casos.

En el caso de Fernanda Rubí Salcedo Jiménez, el Análisis de Contexto por parte de la Comisión de Búsqueda del estado de Veracruz permitió generar un plan de investigación con perspectiva de género. En éste, se encuentran las hipótesis que servirán de punto de partida obligatorio para el Ministerio Público, así como los estándares internacionales con los cuales las autoridades tendrán que cumplir durante la investigación. IDHEAS ha acompañado a la Sra. Araceli Salcedo a impulsar la emisión de la recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Veracruz, por violaciones a los derechos humanos cometidas por la Fiscalía del estado de Veracruz.

Por otro lado, en el caso de los jóvenes desaparecidos de la colonia Formando Hogar en Veracruz, durante el 2022 se sostuvieron reuniones de seguimiento con la SEGOB para el cumplimiento de las Acciones Urgentes y se celebraron reuniones con las Fiscalías de Desaparecidos a nivel federal y local, Durante estas últimas, se acordaron los actos de investigación a realizar.

1.8. Apertura de un espacio de interlocución con la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad sobre el fenómeno de la desaparición en la CDMX

En la última década, según información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), se han reportado en la Ciudad de México más de tres mil casos de personas cuya suerte o paradero se desconoce. Paradójicamente, colectivos y organizaciones de la sociedad civil con sede en la ciudad informan sobre diversos obstáculos institucionales que enfrentan para la continuación de sus búsquedas. Junto con Hasta Encontrarles, IDHEAS impulsó durante el 2022 la realización de mesas de trabajo para abordar las omisiones y malas prácticas por parte de las autoridades de la ciudad, así como las violaciones a los derechos de las víctimas que enfrentan -en su día a día y durante las búsquedas- los familiares de personas desaparecidas. El mes de octubre, inició una serie de reuniones con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México cual (CDHCM), donde ésta se comprometió a trabajar de manera directa con las familias que forman parte del colectivo Hasta Encontrarles, a fin de que recabar la información necesaria para documentar las conductas violatorias de derechos reportadas e identificar a los/las servidores públicos responsables de las mismas.

1.9. Impulso a la recomendación en el Caso Francisco Herrera

Desde hace siete años, IDHEAS viene acompañando a la familia de [Francisco Herrera](#), víctima de desaparición forzada a manos del Ejército en el estado de Tamaulipas. Durante este año, hemos avocado nuestros esfuerzos a impulsar la investigación en la Fiscalía General de la República (FGR). Además, hemos trabajado para que la CNDH emita una recomendación por las violaciones de derechos humanos cometidas por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA). Esperamos que esta gestión se materialice en 2023.

1.10. Actualización de la solicitud de medidas cautelares ante la CNDH, por violaciones al derecho a la salud

Una vez documentados los casos de familiares de personas desaparecidas que han desarrollado diferentes enfermedades durante sus procesos de búsqueda, entre ellas cáncer, IDHEAS acompaña las demandas de once de estas víctimas indirectas para exigir la protección de su derecho a la salud. Consideramos que la omisión o negación de atención médica especializada y oportuna ante las enfermedades graves y crónicas que padecen actualmente podría traer como consecuencia una inminente y seria afectación de su derecho a la salud de estas personas; en varios casos, podría ocasionar daños irreversibles e incluso poner en riesgo su derecho a la vida.

El día 17 de marzo se llevó a cabo la audiencia pública ante la CIDH “Situación del derecho a la salud de las y los familiares de las personas desaparecidas en México”, en la cual la SEGOB reconoció la ausencia del Estado en la atención de salud a las familias de las personas desaparecidas y se comprometió a convocar una mesa de expertos y expertas, instituciones públicas como la CEAV y la CNDH, para analizar la problemática que viven los familiares de personas desaparecidas y proponer acciones que garanticen la protección a su derecho a la salud.

La audiencia fue solicitada por IDHEAS, la FIDH y representantes de los Colectivos *Mariposas Destellando*, *Buscando Corazones y Justicia*, *Familias de Desaparecidos*, *Orizaba-Córdoba*, *Madres Igualtecas en Busca de sus Desaparecidos*, *Hasta Encontrarles* y *Familias Unidas por Nayarit*. Esta audiencia se encuentra disponible en nuestro canal de [YouTube](#)

IDHEAS logró la actualización de las medidas cautelares emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 2021, a efecto de garantizar la protección a familiares de desaparecidos que padecen graves enfermedades, frente a los actos de negligencia y omisión por parte de la CEAV. Estas medidas cautelares se solicitaron específicamente a favor de las madres que IDHEAS acompaña, quienes padecen graves complicaciones de salud, razón que dio origen a la queja presentada ante la CNDH en 2021.

Se espera que la actualización de las medidas cautelares dé continuidad a la solicitud realizada y que la CNDH emplace al Estado mexicano para que se adopten las acciones necesarias que garanticen el acceso urgente a la atención médica especializada, medios de diagnóstico, tratamiento y medicamentos que la situación de salud de estas personas requiere.

1.11. Medidas ante en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Durante el 2022, IDHEAS brindó acompañamiento a tres casos de defensores de derechos humanos, con el fin de mejorar su protección y fomentar la investigación, sanción y reparación de violaciones cometidas en su contra.

CASO EMIR OLIVARES.

Durante 2022, IDHEAS continuó acompañando al periodista Emir Olivares, reportero del medio La Jornada cuya denuncia se presentó debido al allanamiento y amenaza de muerte que sufrió el 6 de diciembre de 2019, mientras se encontraba en su domicilio en la Ciudad de México. Solicitamos una reunión con el Mecanismo y otras autoridades relacionadas para el impulso de su caso y se realizaron reuniones con la Coordinación de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. En estos encuentros se contó con la presencia -en calidad de observadores- de representantes de la Oficina en México de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Uno de los logros alcanzados fue el compromiso de esa Fiscalía a remitir las investigaciones correspondientes a la Fiscalía de Investigaciones Especiales de la Ciudad de México.

CASO MITZI ROBLES

El 1º de septiembre, Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez, coordinadora del colectivo Hasta Encontrarles de la Ciudad de México, sufrió agresiones por parte de un servidor público. Consideramos que las agresiones Mitzi Rodríguez, tomando en cuenta la interseccionalidad de las violencias a las cuales se enfrenta como mujer y defensora de derechos humanos, no deben de ser minimizadas. Ante una solicitud de incorporación impulsada por IDHEAS, se logró establecer un plan de protección con el Mecanismo de Protección de la Ciudad de México para la defensora.

CASO SANTIAGO PÉREZ

Debido a los actos de intimidación, represión y hostigamiento en contra de [Santiago Pérez Becerra](#), defensor involucrado en las investigaciones relacionadas con las desapariciones forzadas ocurridas en Nayarit, IDHEAS solicitó y logró su incorporación al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

CASO SANDRA ROMÁN

A raíz de las amenazas y el hostigamiento sufridos por [Sandra Luz Román Jaimes](#) en su propio domicilio, IDHEAS realizó el acompañamiento de su caso ante la Unidad de Evaluación de Riesgo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos. A lo largo de todo el año 2022, nuestra organización solicitó la reevaluación de riesgo para garantizar su seguridad integral.

1.12. Recursos de inconformidad.

1.12.1. Amparo para solicitud de copias en el caso de Kenia Duarte y Karla Pérez, mujeres trans víctimas de desaparición en el estado de Jalisco. sos.

Desde el 18 de septiembre de 2020, [Kenia Duarte \(20 años\) y Karla Pérez \(22 años\)](#), mujeres transgénero, desaparecieron luego de reunirse con un grupo de amigos en la zona conocida como “Cinco Esquinas” en Zapopan, Jalisco. Se fueron de ese lugar alrededor de las 23:15 horas y desde ese momento se desconoce su paradero.

Por la omisión de entregar personalmente a los familiares de las víctimas copias de la carpeta de investigación 23866/2020 de la Fiscalía del estado de Jalisco, IDHEAS interpuso una demanda de amparo indirecto. Esta acción -con número de expediente 688/2022- recayó en el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el estado de Jalisco y fue admitida, mediante acuerdo fechado el 19 de octubre de 2022.

Con una sentencia de fecha 14 de noviembre del mismo año, el Juzgado sobreseyó el amparo con el argumento de que las copias de la carpeta de investigación sí fueron entregadas al asesor jurídico de las víctimas indirectas adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (CEEAVEJ). Inconformes con dicha sentencia, se interpuso un recurso de revisión en su contra, con el mismo argumento que se había referido en el escrito de solicitud de copias y en la demanda de amparo: las copias no fueron entregadas personalmente a las víctimas, como había sido solicitado para evitar los largos tiempos de entrega en los cuales suele incurrir la CEEAVEJ.

Finalmente, el recurso de revisión -con número de expediente 302/2022- fue admitido por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, mediante acuerdo fechado el 12 de diciembre de 2022. Al presente no se cuenta con una resolución del mismo.

1.12.2. Solicitud de atracción de un caso de desaparición forzada en el estado de Sonora.

IDHEAS tuvo conocimiento del caso de Jesús Martínez Delgado, quien desapareció en Hermosillo, estado de Sonora, el 2 de diciembre de 2018. Tras revisar la carpeta de investigación, se evidenció la falta de debida diligencia por parte del Ministerio Público en las indagatorias. En el mes de agosto y con la colaboración de la madre de la víctima -la Sra. Cecilia Delgado-, se envió un oficio a la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora, solicitando que declinaran competencia. Pese a que han transcurrido varios meses, la autoridad estatal no ha respondido a esta petición, por lo cual la Sra. Cecilia, a través de reuniones y llamadas telefónicas, ha seguido insistiendo en obtener una respuesta.

1.13. Acciones para encontrar una joven desaparecida en el estado de Hidalgo

El 14 de mayo, una joven de 15 años -quien había sido reportada como desaparecida-, fue localizada con vida, gracias a información obtenida por su familia y la colaboración de la ciudadanía, quien reportó su avistamiento en el municipio de Huichapan de León, Hidalgo. En este caso, IDHEAS estudió y realizó las acciones legales pertinentes en conjunto con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y la Fiscalía Estatal Especializada del Estado de México. es de mencionarse la lamentable actitud de las autoridades del municipio de Teoloyucan, Estado de México, así como la de algunos medios y portales de comunicación locales, quienes desconociendo el marco legal, falsearon los hechos introduciendo estereotipos de género para justificar los actos de la desaparición de la menor. Estas conductas la colocaron sin duda en una situación de riesgo ante los probables responsables de su desaparición, y además la revictimizaron a ella y a su familia dentro su entorno social. Con estos efectos negativos reafirmamos la necesidad de emprender acciones de formación y capacitación en temas asociados al delito de desaparición, dirigidas tanto a funcionarias y funcionarios públicos como a la sociedad en general.

1.14. Reparación por la desaparición forzada de Aurora de la Paz Navarro del Campo, durante la Guerra Sucia



El año 2019, la CNDH emitió la recomendación 30VG/2019, por la desaparición forzada de [Aurora de la Paz Navarro del Campo](#), señalando como autoridades responsables a los entonces elementos de la SEDENA y de la SEGOB. Dentro de las recomendaciones que emitió la CNDH se encuentra una disculpa pública a cargo de estas autoridades, misma que hasta la fecha no se ha cumplido. Por esta razón, en 2022 IDHEAS presentó a la SEGOB un proyecto de reparación integral del daño.

Éste consiste en que se lleve a cabo la disculpa pública institucional a favor de Aurora de la Paz siguiendo los estándares internacionales. Esto supone que deberá: realizarse en un mismo acto y de forma coordinada y en presencia de la CNDH; incluir su publicación en un medio nacional y en la página web oficial de la SEGOB y de la SEDENA, durante un periodo de un año; y remitir a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

1.15. Presentación de una nueva queja por la desaparición forzada de Carmelo Cortés Castro ante la CNDH

[Carmelo Cortés Castro](#) nació el 16 de julio de 1938, en Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero. Carmelo fue uno de los principales dirigentes del Partido de los Pobres que dirigía el Profesor Lucio Cabañas Barrientos y del Grupo Guerrillero que comandaba Genaro Vázquez Rojas, figurando como comandante del Grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias. Diversas fuentes documentales y periodísticas refieren que Carmelo murió el 5 de agosto de 1975 durante un enfrentamiento armado con la Policía de Investigación

en la Ciudad de México. Las notas de ese día señalan que Carmelo se encontraba en compañía de otros dos compañeros e iban a bordo de un vehículo Volkswagen. Sin embargo, su cuerpo nunca fue trasladado ante los servicios forenses, ni entregado a sus familiares. De acuerdo con archivos históricos, Carmelo fue detenido por las autoridades y posteriormente desaparecido, sin que hasta la fecha se tenga información de su suerte o paradero.

En julio, IDHEAS presentó ante la CNDH una queja por la desaparición forzada de Carmelo Cortés Castro -desaparecido el 3 de febrero de 1976-, señalando como autoridades responsables a la FGR, la Fiscalía General de la Ciudad de México y la CNB por la violación del derecho de acceso a la impartición de justicia, derivado de la omisión de investigación y búsqueda.



II. Espacios de incidencia.

La labor de IDHEAS no solamente se nutre de las acciones de litigio que llevamos a cabo, sino de otras actividades que permiten colocar en la agenda pública y dar visibilidad a las problemáticas que atendemos. Entre ellas -sin duda- la creación de espacios de incidencia es de suma relevancia. Con la participación en estos espacios, nuestra organización tiene la oportunidad de **dialogar con actores clave** (otras organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, grupos de víctimas, instituciones del Estado, etc.) con el objetivo de **encontrar soluciones efectivas a problemas específicos**. Más aún, **los espacios de incidencia nos permiten amplificar nuestro mensaje y llamar a que otros se conviertan en agentes de cambio para atender la crisis de derechos humanos que atraviesa México**.

2.1. Incidencia Nacional.

- En mayo, IDHEAS, en su condición de *solicitante de la alerta de género por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres*, participó en la **Mesa Técnica de Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas en Casos de Muertes Violentas en el Estado de México**. Esta actividad fue encabezada por el gobernador Alfredo del Mazo y otras autoridades. En el evento se enumeraron diversas acciones para cumplir con las dos alertas de género en la entidad.
- IDHEAS participó en las nueve sesiones ordinarias realizadas durante el 2022, convocadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para dar **seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México**. En los meses de julio y agosto se elaboró el dictamen para el cual IDHEAS realizó observaciones que fueron compartidas al GIM el 26 de octubre y aprobadas por el mismo el 14 de noviembre siguiente, durante su décimo novena sesión ordinaria.

- El 21 de septiembre, el equipo de IDHEAS, participó como ponente en el **foro “Fortalecimiento de capacidades en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y quienes ejercen la libertad de expresión”**, organizado por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la SEGOB. Se expuso la necesidad de la incorporación de estándares internacionales en el trabajo del Mecanismo.
- **Mesa de trabajo colectivo Red de Madres Veracruz.** El 30 de septiembre, IDHEAS acompañó a víctimas del estado de Veracruz en las mesas de trabajo que mantuvieron con la FGR en la Ciudad de México. Se les informó el estatus de sus respectivas investigaciones y se acordaron los actos de investigación que se estimaron necesarios.
- **Reunión con Fiscalía y Secretaría General de Gobierno sobre informe CPI.** Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo reuniones con la Fiscalía General de Justicia del estado de Veracruz, en las cuales se comunicó que IDHEAS -en conjunto con la FIDH- elaboró un informe en el que se documentan casos de desaparición en el estado de Veracruz, durante la gestión del ex Gobernador Javier Duarte de Ochoa y que constituyen crímenes de lesa humanidad. Al respecto, estas autoridades informaron el trabajo que han realizado en materia de identificación forense y reiteraron su compromiso en atender los casos que se abordaron durante las reuniones.
- El 17 de noviembre, el equipo de IDHEAS participó en el **conversatorio “La moda del análisis de contexto: entre el ser y el deber ser”**, evento que tuvo lugar en el Hotel Imperial Reforma de la Ciudad de México, en el cual se compartieron las experiencias de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de documentación de violaciones colectivas a derechos humanos. IDHEAS expuso las comunicaciones presentadas ante la CPI, respecto a los casos de Nayarit y Veracruz.

2.2. Incidencia Internacional.

- El 17 de marzo se llevó a cabo la [Audiencia temática con la CIDH](#), durante la cual IDHEAS, en conjunto con diversos colectivos de madres buscadoras -y con el apoyo de la FIDH para las reuniones preparatorias-, denunció la situación que viven las familias de personas desaparecidas en México, específicamente en cuanto a la falta de atención médica integral por parte de la CEAV, bajo el argumento de que no existe un nexo causal entre las enfermedades crónico-degenerativas que muchas de estas personas padecen y la desaparición de su familiar. Durante la audiencia, el Estado mexicano -a través de la SEGOB- se comprometió a llevar a cabo mesas de trabajo en conjunto con víctimas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas independientes para trazar nuevas rutas y brindar una atención integral a las familias.
- IDHEAS formó parte del [X Diálogo de Alto Nivel entre la Unión Europea y México](#) el cual tuvo lugar el 4 de julio, de manera presencial en Bruselas, Bélgica. Esta actividad fue precedida por el **VIII Seminario de la Sociedad Civil en materia de Derechos Humanos**, realizado el día 1° de julio. En representación de la Unión Europea, el evento contó con la presencia del Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por parte del gobierno mexicano y numerosas organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea, que promueven y defienden los derechos humanos. Durante el seminario, las organizaciones mexicanas hicieron recomendaciones a distintas autoridades con respecto a la necesidad de transitar hacia un ejercicio efectivo de los derechos humanos y la democracia y destacaron el tema de la impunidad, como eje transversal de la crisis de derechos humanos; la criminalización y represión de personas

defensoras de derechos humanos, periodistas y colectivos feministas; la militarización; y el aumento de las desapariciones de personas y la crisis forense. Por su parte, las organizaciones europeas subrayaron la nueva normativa europea de debida diligencia y sus preocupaciones en torno a la ratificación del Acuerdo Global UE-México.

- El 6 de agosto se realizaron **reuniones técnicas con la CIDH**. IDHEAS fue convocada, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, a una reunión con la presidenta de la CIDH. El objetivo de esta fue abordar la situación de las respuestas estatales sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de la Guerra Sucia y también sobre las afectaciones a la salud de familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos. Para esta reunión, además de solicitar que la CIDH impulse el cumplimiento de obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de atención integral a víctimas, enviamos un informe sobre la documentación que hemos realizado sobre el derecho a la salud de familiares de personas desaparecidas en México y las omisiones que ha tenido el Estado en brindar la atención médica necesaria.



- Del 23 al 27 de octubre, Juan Carlos Gutiérrez -Director Jurídico de IDHEAS- participó en el [41º Congreso de la FIDH](#), realizado en la ciudad de París. Durante este evento hubo una interacción importante con organizaciones miembro de la Red FIDH, expertos internacionales y más de 180 participantes de grupos de la sociedad civil. En ese marco, el medio Radio Francia Internacional (RFI) [entrevistó a Juan Carlos Gutiérrez](#).



- Entre el 28 de octubre y el 9 de noviembre, se sostuvieron **encuentros con altas autoridades de la Unión Europea** para dar testimonio directo de la grave situación de derechos humanos en México.
- El 16 de noviembre, IDHEAS fue convocada a una nueva **reunión con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH**. En esta ocasión, se conversó sobre los derechos humanos en México. Se analizó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Capítulo V del informe de país de la CIDH sobre México, publicado en el 2015, para la elaboración del informe de seguimiento al 2022.
- Del 17 al 19 de octubre, IDHEAS, junto con la FIDH y el Colectivo Solecito, encabezó una serie de **acciones para la presentación del Informe “Hasta encontrarlos”: desapariciones forzadas cometidas por la fuerza pública en Veracruz son crímenes de lesa humanidad**. El 17 de octubre sostuvimos una reunión confidencial con la CPI para presentar el informe, así como el anexo confidencial sobre fosas clandestinas (redactado por la FIDH con apoyo e información EMAF). El 18 octubre acompañamos [una manifestación frente a la CPI](#) y se realizó una conferencia de prensa en la oficina de la FIDH para presentar el informe. Finalmente, el 19 octubre participamos en un [Webinar](#) con el mismo fin.

III. Capacitación y Formación

IDHEAS está comprometida con la defensa de los derechos humanos, el empoderamiento de familiares de personas desaparecidas y el fortalecimiento de los colectivos de búsqueda. Mediante la realización de diversas actividades de capacitación (talleres prácticos y cursos de formación), buscamos garantizar que los familiares de las personas desaparecidas y colectivos cuenten con la información, las herramientas y las competencias adecuadas como interlocutores frente a las autoridades competentes. Con esta línea de trabajo, nos proponemos fortalecer conocimientos y habilidades para impulsar una participación activa en los procesos penales relacionados a la situación que los afecta personalmente, y contribuir con ello a que logren una mejor posición para exigir el cumplimiento de sus derechos ante las autoridades competentes.

Asimismo y con el propósito de contribuir a la erradicación de la impunidad en torno a los casos de violaciones graves a los derechos humanos, IDHEAS continúa con su labor de fortalecimiento de las capacidades de funcionarias y funcionarios en el servicio público. Consideramos que las violaciones de los derechos humanos son endémicas y es necesario erradicar activamente los instrumentos y prácticas corruptas, en particular en el seno de las fuerzas de seguridad del Estado. Es por ello que asesoramos a las autoridades y a las funcionarias y funcionarios en el servicio público, para fomentar la capacidad del sistema judicial.

Durante 2022, IDHEAS organizó una serie de talleres especializados con la intención de lograr un impacto profundo y positivo en la forma en que se investigan y enjuician las violaciones de derechos humanos en México. Mediante estas actividades, buscamos también garantizar que la atención, investigación y judicialización de los casos de violaciones graves de derechos humanos sean implementados desde una perspectiva de género y un enfoque interseccional. Con ello se posibilita que el Estado cumpla con la obligación constitucional del derecho a la igualdad.

3.1. Aplicación de los enfoques de género e interseccional.



Durante el abordaje de la atención, investigación y judicialización de los casos de violaciones graves a los derechos humanos, suelen faltar perspectivas que involucren la orientación sexual o la identidad de género. Las funciones de los organismos de control, en muchos casos, limitan el acceso a la justicia a las víctimas al promover y expresar discursos discriminatorios y estereotipos de género frente a las niñas, adolescentes y mujeres, particularmente cuando se trata de mujeres cuya orientación sexual e identidad de género es diversa.

Se requiere un mayor compromiso por parte de las autoridades para implementar la perspectiva de género y un enfoque diferencial en cada una de las etapas de los procesos a su cargo: atención, primer contacto, sistematización de la información, investigación, participación en los procesos penales y finalmente judicialización. En ese mismo sentido, cobra importancia la aplicación de la antropología forense en los procesos de búsqueda e identificación de personas género diversas.

Buscando contribuir a solventar la falta de aplicación en México de los enfoques de género e interseccional para visibilizar el contexto de las desapariciones de la comunidad LGBTIQ+, en particular de personas trans (transgénero, transexuales y travestis), IDHEAS diseñó y realizó una serie de capacitaciones durante el 2022.

Con el apoyo de la Embajada de Países Bajos, se impartieron dos talleres de capacitación para la aplicación de herramientas en materia de documentación de casos de violaciones graves de derechos humanos a colectivos de población LGBTIQ+.

3.1.1. Taller “Herramientas para la documentación de casos de violaciones de derechos humanos, desde un enfoque de género e interseccional”

El 01 de julio, en la Ciudad de México, se realizó el taller presencial “Herramientas para la documentación de casos de violaciones de derechos humanos, desde un enfoque de género e interseccional”. Fue impartido por la especialista en diversidad sexual e identidad de género, Linda Ruiz Urrea. Tuvo una duración de 7 horas y participaron catorce personas representantes de distintos sectores de la sociedad; organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa y promoción de los derechos de las personas lesbianas, gays y trans; así como entidades gubernamentales y académicas. El objetivo del taller fue proporcionar herramientas relacionadas a los procesos de documentación de violaciones a derechos humanos, particularmente en casos de desapariciones forzadas, considerando la perspectiva de género y el enfoque interseccional en la investigación, judicialización y reparación del daño en los casos específicos de desaparición de personas trans en México.

Se abordaron temas relevantes como los estándares nacionales e internacionales en materia de perspectiva de género y desaparición forzada de personas y se expusieron los protocolos de actuación durante las primeras 72 horas a partir de la desaparición de una persona. Se revisó una ficha de documentación, con el propósito de promover su análisis e incorporar la perspectiva y experiencia de los/las asistentes.

3.1.2. Taller “Herramientas para la aplicación de la perspectiva forense en los casos de desaparición y violencia contra las personas trans”

El 12 de octubre, con una duración de 7 horas de trabajo teórico-práctico, se llevó a cabo el taller “Herramientas para la aplicación de la perspectiva forense en los casos de desaparición y violencia contra las personas trans”, impartido por la antropóloga forense y sociocultural Isabel Beltrán Gil.

Contó con la participación de 20 personas representantes de distintos sectores de la sociedad; organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover y defender los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans (transgénero, travestis, transexuales); así como de representantes de entidades gubernamentales y académicas. El objetivo central de la capacitación fue dotar de herramientas a las personas participantes para la aplicación de la antropología forense en los procesos de búsqueda e identificación de personas transgénero y los retos existentes, así como en casos en los cuales existe discriminación en la búsqueda y en la identificación por cuestión de género.

3.2. Taller “Acceso a La Justicia: Víctimas de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares”

Se organizó una serie de talleres prácticos de capacitación, a nivel nacional, para familiares y colectivos de víctimas. El temario estuvo orientado a generar capacidades básicas necesarias para utilizar y preparar escritos que atiendan: solicitud de copias, práctica de diligencias y/o actos de investigación en casos de desaparición. Esta serie de talleres se enfocó en los mecanismos nacionales e internacionales para la protección y garantía de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias. Se logró que 65 mujeres y 9 hombres fueran beneficiarios(as) del proceso de fortalecimiento. Previo a la ejecución de cada taller, nos reunimos con los líderes de los colectivos para conocer y revisar las necesidades de capacitación específicas -según la región geográfica- buscando adecuar los contenidos a cada estado, atendiendo sus peticiones y las especificidades de cada realidad.

3.2.1. León, estado de Guanajuato

Los primeros dos talleres “Acceso a La Justicia Para Víctimas de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida Por Particulares” se llevaron a cabo el 7 y 8 de abril, en León, Guanajuato. Con más de 20 participantes, se presentaron nuevos recursos prácticos y jurídicos para promover que puedan impulsar sus procesos de búsqueda e investigación. Los contenidos fueron impartidos por el equipo jurídico de IDHEAS. El programa abordó temas como la protección a los derechos humanos en el marco nacional e internacional, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, derechos de las víctimas en el contexto de los casos de desaparición de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

3.2.2. Hermosillo, estado de Sonora

En Hermosillo, Sonora se impartieron cuatro talleres presenciales sobre documentación y marco normativo durante los días 28 y 29 de abril, 16 y 17 de junio, 28 y 29 de julio y el 6 y 7 de octubre. Se diseñó un plan pedagógico que abordó las necesidades específicas de los colectivos en la zona.

3.2.3. Tlalnepantla, Estado de México

En el Estado de México se llevó a cabo el taller los días 6 y 7 de mayo, con la participación de 26 personas. En el marco de la alarmante cantidad de desapariciones de niñas y mujeres en el Estado de México, el taller se llevó a cabo con un enfoque de género y con información específica acerca las medidas de justicia para los sucesos que involucran mujeres.

3.2.4. Chilpancingo, estado de Guerrero

El taller se llevó a cabo el 20 y 21 de mayo en Chilpancingo, Guerrero. Participaron colectivos como Madres Iguatecas en busca de sus desaparecidos y víctimas independientes. Se abordaron temas como la protección a los derechos humanos en el marco nacional e internacional; el marco legal interno en materia de desaparición forzada de personas; delitos previstos en la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP); Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP); papel de las fiscalías especializadas en la búsqueda y en la implementación de la Ley y el Protocolo Homologado de Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. Se impartió también información especializada sobre la Ley General de Víctimas; el papel de la CEAV y las medidas de ayuda, asistencia y reparación integrales a las cuales las víctimas tienen derecho.

3.3. Taller Práctico Nacional: Herramientas nacionales e internacionales para víctimas de desaparición.

Como ya se mencionó antes, IDHEAS está comprometida a garantizar que los familiares de las personas cuya suerte o paradero se desconoce cuenten con información adecuada, de calidad y las herramientas necesarias para ejercer sus derechos frente a las autoridades que con frecuencia son negligentes, lo cual favorece la impunidad.

Entre agosto a septiembre, nuestra organización realizó una serie de talleres educativos que abordaron los medios prácticos que los familiares de víctimas de desapariciones forzadas tienen a su disposición en México para garantizar el acceso a la justicia y reparación integral.

Esta serie de talleres, denominada “Taller Nacional: Desapariciones Forzadas y Acceso a la Justicia” se impartió en la modalidad en línea e incluyó contenidos prácticos y un programa integral que abordó procedimientos jurídicos nacionales, los mecanismos internacionales correspondientes y el marco normativo.

El taller se dividió en varias sesiones y concluyó el miércoles 21 de septiembre con el tema de las acciones urgentes, una medida fundamental para que las víctimas exijan que la búsqueda de sus seres queridos se lleve a cabo en forma adecuada. Un total de 34 participantes se conectaron durante el taller en línea. El 15 de octubre concluyó la formación con una sesión presencial con representantes de distintos colectivos de varios estados. El material didáctico utilizado, así como una guía práctica para recapitular la información impartida, se publicó y compartió posteriormente con los y las participantes.

IV. Publicaciones.

IDHEAS es una organización comprometida con la formación en derechos humanos. Nuestra línea editorial se enfoca en crear contenidos accesibles y útiles para un público amplio, de allí que nuestras publicaciones tienen como objetivo reforzar el proceso pedagógico y de formación de colectivos y familiares de víctimas de violaciones graves de derechos humanos. Nuestras publicaciones se orientan en buena medida a explicar procesos, leyes, protocolos y jurisprudencia compleja en términos sencillos en lo posible, para hacerlos accesibles y fácilmente comprensibles para personas no especializadas en temas jurídicos, así como para servidoras y servidores públicos.



4.1. Modelo de Amparo.

Durante el 2022 se diseñó y editó el [Modelo de Amparo](#), una guía para solicitar copias de expedientes en casos de desaparición de personas. La publicación se realizó una vez evaluada su pertinencia, así como la constatación de la claridad de su contenido, instrucciones y presentación visual. La validación se realizó con participación de un grupo de personas objetivo que realizaron su retroalimentación. Una vez ajustada la versión final, se realizó el lanzamiento del Modelo, vía Zoom, el 14 de diciembre, con la participación de 40 personas, entre colectivos, familiares de víctimas de desaparición, entidades gubernamentales y periodistas, entre otros. Se presentó el micrositio creado para el Modelo dentro de la página web de IDHEAS, con documentos y contenidos previstos para la campaña de divulgación.

V. Fortalecimiento Institucional

Durante la última década, IDHEAS se ha posicionado, tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional, como una organización de avanzada en la protección de víctimas de violaciones graves de derechos humanos. Nuestro trabajo ha sido acompañado por un proceso de fortalecimiento de nuestras capacidades y estructuras internas, lo cual ha resultado en la creación de pilares sólidos que sostienen nuestras acciones de litigio, formación, comunicación, investigación e incidencia. Durante el año 2022, tuvimos avances importantes que permitieron actualizar y solidificar nuestra estructura interna.

[A final del año se modificó el Consejo Consultivo de IDHEAS](#) y se tomaron diversas decisiones para la operación de la organización durante el 2023. Se renovó el grupo de personas Consejeras, quienes fueron seleccionadas atendiendo a un enfoque multidisciplinario. Las personas sustituidas recibieron nuestro agradecimiento por la importante labor desempeñada mientras formaron parte de esa instancia.

Con relación a temas de carácter financiero-administrativo y en atención a nuevos requerimientos fiscales establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), IDHEAS modificó sus estatutos sociales, de forma de adecuarse a los recientes lineamientos.

El equipo participó en diferentes dinámicas de acompañamiento psicosocial para el trabajo de la organización. Derivado de las retroalimentaciones recibidas, se actualizó el manual institucional, incluyendo validación de la misión y la visión, actualización del organigrama, formatos de procesos administrativos, tabuladores, procedimientos de resolución de conflictos, entre otros aspectos.



VI. Comunicación

La comunicación es un pilar fundamental de nuestra organización, pues, por medio de ella, no sólo damos a conocer nuestro trabajo y sus resultados, sino principalmente apostamos a dar visibilidad y sensibilizar en temas relacionados a las violaciones graves a los derechos humanos en México. En 2022, el área de comunicación logró fortalecer la presencia de la organización en redes sociales y medios de comunicación. Durante el año hubo un aumento sostenido en el número de seguidores y de interacciones en nuestras cuentas; podemos afirmar que IDHEAS se ha logrado posicionar en más de 20 diarios nacionales e internacionales, entre los que destacan El País (España), el Washington Post (UUEE) y Radio France International.

6.1. Presencia en redes sociales

En redes sociales se alcanzó una audiencia aproximada de 124,646 cuentas en nuestros perfiles de [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y [LinkedIn](#). Además, abrimos nuestro perfil de [TikTok](#), fortalecimos nuestro perfil en LinkedIn y aumentamos nuestros seguidores en Instagram. Fue creada una tarjeta de presentación digital en [Linktree](#). Nuestra página web fue rediseñada y las modificaciones estuvieron orientadas a mejorar su interactividad.

6.2. Campaña 30 de agosto: Día internacional Víctimas de Desaparición Forzada

En el marco del 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, el equipo de IDHEAS llevó a cabo una [serie de intervenciones en el espacio público](#), como parte de una campaña de apropiación del espacio,

con el objetivo de dar visibilidad al grave problema de las desapariciones en el país y sensibilizar al público. El equipo colocó carteles en algunos puntos de la ciudad y se desplegó una serie de piezas comunicacionales a través de las redes sociales de la organización para invitar a otras personas a sumarse y colocar durante esta fecha y en otros puntos de la República los afiches propuestos.

6.3. Evento: “Hacer periodismo con perspectiva de género”

Entre octubre y diciembre, en alianza con ONU Mujeres México, la organización Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) y la Embajada de Suecia en México, IDHEAS llevó a cabo el ciclo de conferencias [“Hacer periodismo con perspectiva de género”](#). El objetivo de ese ciclo fue reunir a personas periodistas de todo



el país para compartir información relevante sobre mejores formas de cubrir -desde



el punto de vista comunicacional- las violaciones graves a derechos humanos, de manera que las notas periodísticas y otros tipos de reportajes sirven como herramientas para que las víctimas se empoderen, evitando su utilización como medios de revictimización.

Las conferencias abordaron aspectos importantes sobre patrones de violencia y discriminación por razones de género, homo y transfobia, así como actitudes discriminatorias en contra de la comunidad LGBTIQ+. El ciclo culminó con una jornada presencial en el Museo de las Culturas, en la Ciudad de México, el 3 de diciembre.

6.4. Ruedas de prensa

Para acompañar los avances en los casos que representa de IDHEAS, se llevaron a cabo tres conferencias de prensa durante el segundo semestre del año:



El 4 de agosto, en compañía de Grace Fernández Morán y Yolanda Morán Isaís, hermana y madre de **Dan Jeremeel Fernández Morán**, desaparecido en la Comarca Lagunera en 2008, nuestra organización anunció que el caso fue presentado al Comité de Derechos Humanos de la ONU.

El 6 de septiembre, en compañía de la familia de **Mónica Ruth Rojas Luna**, víctima de desaparición y posterior feminicidio en Tlalnepantla, Estado de México, en 2019, anunciamos la condena del primer culpable.

Finalmente, el 29 de noviembre, acompañados por Sandra Luz Román Jaimes, madre de **Ivette Melisa Flores Román**, desaparecida en Iguala, estado de Guerrero en 2012, y Jesús Peña Palacios, representante adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, dimos a [conocer la decisión histórica del Comité CEDAW para el caso de Ivette Melissa.](#)

En 2023, dando continuidad a nuestras líneas de planificación estratégica, seguiremos **denunciando los patrones sistemáticos de violaciones de derechos humanos**, construyendo **relaciones de trabajo con colectivos y víctimas para lograr justicia** y **formando** a familiares, víctimas y funcionarios **en temas de importancia para la protección de los derechos humanos en México**. Continuaremos acompañando los casos presentados en este informe y buscaremos nuevas formas de incidir en la agenda pública.

Esperamos que, con la ayuda de organizaciones nacionales e internacionales, nuestra organización continúe sentando precedentes jurisprudenciales relevantes para las víctimas en México. De esa manera, seguiremos trabajando de forma constante y cercana con las víctimas y los familiares para avanzar en el camino hacia la justicia. Como organización, buscaremos continuar aprendiendo y fortaleciendo a nuestros colaboradores con el propósito de acompañar los éxitos internos con los externos.

Todo ello con la aspiración de contribuir a, un día, traer justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición para las víctimas de violaciones graves de derechos humanos en México. En el contexto mexicano, con un panorama desolador en cuanto al acceso a los derechos humanos, reconocemos grandes retos, no obstante, vemos nuestra labor como parte de un esfuerzo superior motivado por la esperanza.

Para más información sobre nuestras actividades consulta:

linktr.ee/idheas.ac



@idheasdh

Esta publicación está libre de derechos de autor. Sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente, por cualquier medio y sin pago de tasas; a cambio sólo pedimos que se haga mención de la autoría de los mismos.

No está permitida su venta o uso comercial; en tal caso, podría ser motivo de denuncia.